

Bogotá D. C.

(542)

Señor

ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

atnciudadano@idu.gov.co

notificacionesjudiciales@idu.gov.co

Calle 22 No. 6 - 27

Bogotá D.C

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado de solicitud por competencia, solicitud de pavimentación de la Carrera 4 Este Entre Calle 28 A y Calle 31 sur.

Referencia: Radicado Alcaldía Local de San Cristóbal No. 20264601563972

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la petición allegada ante el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal - FDLSC, por el señor Federico Cardona, mediante la cual manifiesta:

“(...) SOLICITUD DE PAVIMENTACION DE LA CRA 4 ESTE ENTRE CALLE 28 A CALLE 32 SUR BARRIO SANTA INES, YA QUE ESTA VIA ESTA EN MAL ESTADO . (...)”

Nos permitimos manifestar que, para el fomento de la calidad de vida de la comunidad, el manejo, distribución de los recursos y toma de decisiones en proyectos para intervención de la localidad, la dinámica estipulada entre las diferentes entidades para intervención de la malla vial se establece de la siguiente manera:

INTERVENCION Y TIPO DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO
• Construcción de malla arterial principal y malla vial complementaria. • En sectores urbanos desarrollados podrá adelantar la construcción de las vías de la malla vial intermedia y local.	Instituto de Desarrollo Urbano	Plan de Ordenamiento Territorial – Decreto 555 de 2021
• Construcción y mantenimiento vías locales e intermedias	Fondos de Desarrollo Local	Acuerdo 6 de 1992: “Artículo 3° (reparto de competencias y organización administrativa de las Localidades en el D.C)

INTERVENCION Y TIPO DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO
- Rehabilitación y mantenimiento periódico de la malla vial local. - Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten imprevistas que dificulten la movilidad en el distrito capital	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial Caja de Vivienda Popular Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Acuerdo 257 de 2006 Artículo 109 (Normas básicas sobre estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades del D.C)
Ejecución, adecuación y mantenimiento de andenes para garantizar condiciones físicas adecuadas en la circulación segura, incluyente, autónoma y confortable de los usuarios, independientemente de su edad y capacidades cognitivas o físicas	Fondo de Desarrollo local Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	Decreto 555 de 2021. Alcaldía Mayor de Bogotá. Decreto 308 de 2018. Alcaldía Mayor de Bogotá. Cartilla de Andenes
Condiciones para conexión y circulación de peatones en las vías construidas mediante puentes, entre bienes de uso público y entre elementos de espacio público y espacio privado.	Instituto de Desarrollo Urbano. Autorizados por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.	Decreto 279 de 2003. Alcaldía Mayor de Bogotá. Cartilla para el puente peatonal prototipo para Bogotá, Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Tabla No. 1 Información Malla Vial

En consecuencia, le informamos que una vez revisada la localización en la base de datos del Instituto de Desarrollo Urbano (<http://sigidu.idu.gov.co/portalgis/>) se evidencia que el segmento del interés del peticionario se encuentra identificados como se relacionan a continuación:

Localidad: No. 04 – San Cristóbal

CIV	PK CALZADA	EJE VIAL	DESDE	HASTA	TIPO MALLA
4001965	205149	Carrera 4 este	Calle 28 Sur	Calle 29 Sur	Arterial
4002041	205340	Carrera 4 este	Calle 29 Sur	Calle 29 a Sur	Arterial
4002120	205527	Carrera 4 este	Calle 29 a Sur	Calle 30 a Sur	Arterial
4002211	205725	Carrera 4 este	Calle 30 a Sur	Calle 30 b sur	Arterial
4002258	205818	Carrera 4 este	Calle 30 b sur	Calle 30 c sur	Arterial
4002344	205981	Carrera 4 este	Calle 30 c sur	Calle 31 sur	Arterial
4002395	206073	Carrera 4 este	Calle 31 sur	Calle 31 a sur	Arterial
4002437	206136	Carrera 4 este	Calle 31 a sur	Calle 31 b sur	Arterial
4002524	206272	Carrera 4 este	Calle 31 b sur	Calle 31 c sur	Arterial
4002601	206376	Carrera 4 este	Calle 31 c sur	Calle 31 d sur	Arterial
4002643	206436	Carrera 4 este	Calle 31 d sur	Calle 32 sur	Arterial

Tabla 2: CIV (Código de Identificación Vial)

Imagen 1.

(4 de 5)

Intervención IDU

Elemento	205149
Código de Identificación Vial	4001965
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	San Cristóbal
Contrato	IDU-1539-2025
Estado	Reservado
Intervención	Conservación
Unidad Planeamiento	UPZ32
Entidad	IDU
Tipo Malla	Arterial
Programa	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2

Acercar a

(2 de 2)

Intervención IDU

Elemento	205341
Código de Identificación Vial	4002041
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	San Cristóbal
Contrato	IDU-1539-2025
Estado	Reservado
Intervención	Conservación
Unidad Planeamiento	UPZ32
Entidad	IDU
Tipo Malla	Arterial
Programa	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2

Acercar a

(5 de 5)

Intervención IDU

Elemento	205527
Código de Identificación Vial	4002120
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	San Cristóbal
Contrato	IDU-1539-2025
Estado	Reservado
Intervención	Conservación
Unidad Planeamiento	UPZ32
Entidad	IDU
Tipo Malla	Arterial
Programa	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2

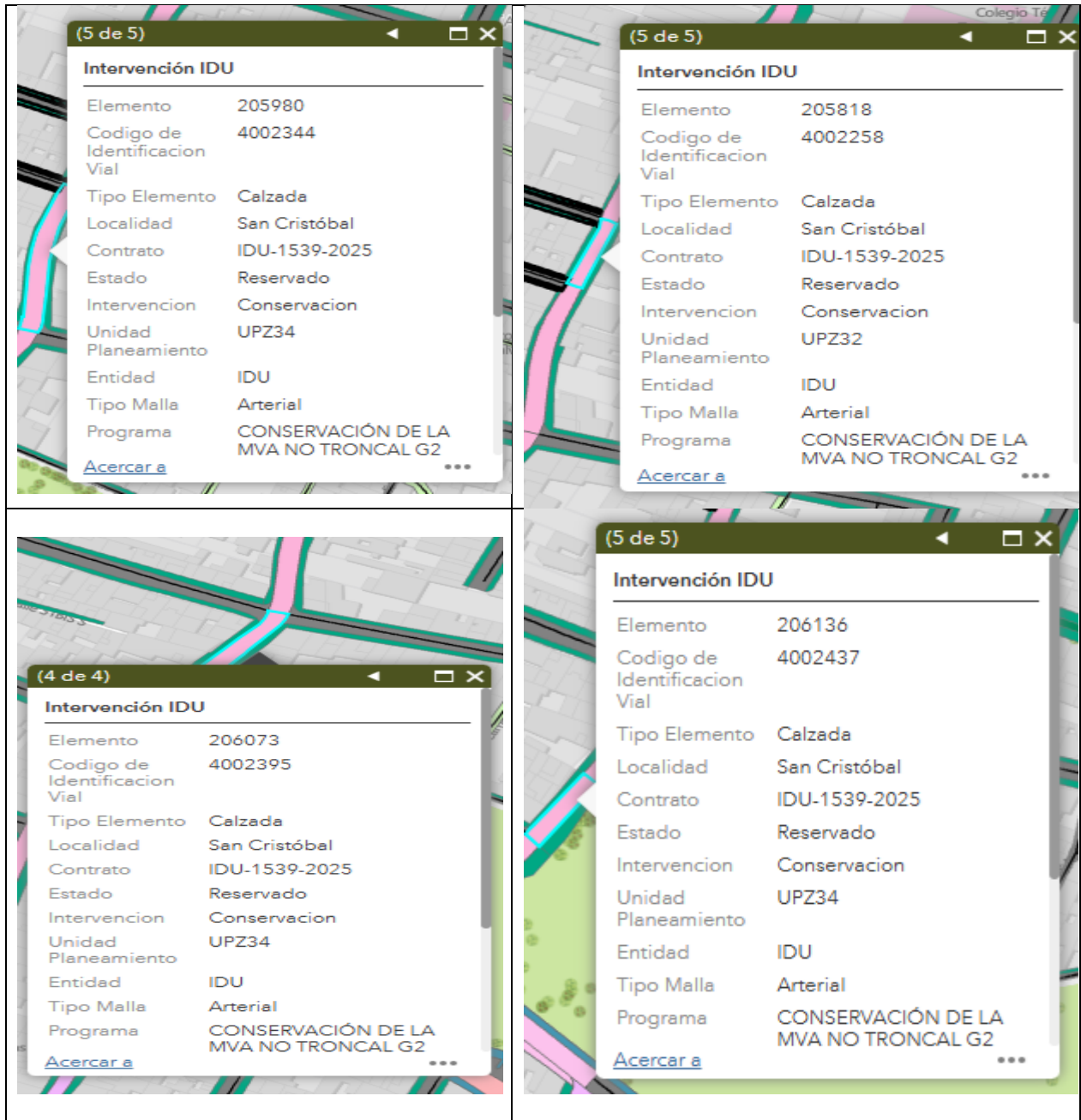
Acercar a

(4 de 4)

Intervención IDU

Elemento	205725
Código de Identificación Vial	4002211
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	San Cristóbal
Contrato	IDU-1539-2025
Estado	Reservado
Intervención	Conservación
Unidad Planeamiento	UPZ32
Entidad	IDU
Tipo Malla	Arterial
Programa	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2

Acercar a



The figure displays four screenshots of the SIGIDU system, each showing a detailed view of a road intervention. Each screenshot includes a title bar with a close button and a page indicator (e.g., '5 de 5'). The main content is a table with the following fields: Elemento, Código de Identificación Vial, Tipo Elemento, Localidad, Contrato, Estado, Intervención, Unidad Planeamiento, Entidad, Tipo Malla, and Programa. A link 'Acercar a' is visible at the bottom of each table.

Elemento	Código de Identificación Vial	Tipo Elemento	Localidad	Contrato	Estado	Intervención	Unidad Planeamiento	Entidad	Tipo Malla	Programa
205980	4002344	Calzada	San Cristóbal	IDU-1539-2025	Reservado	Conservación	UPZ34	IDU	Arterial	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2
205818	4002258	Calzada	San Cristóbal	IDU-1539-2025	Reservado	Conservación	UPZ32	IDU	Arterial	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2
206073	4002395	Calzada	San Cristóbal	IDU-1539-2025	Reservado	Conservación	UPZ34	IDU	Arterial	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2
206136	4002437	Calzada	San Cristóbal	IDU-1539-2025	Reservado	Conservación	UPZ34	IDU	Arterial	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2

Fuente: Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, disponible en:

<https://webidu.idu.gov.co/sigidu/>

(1 de 5)

Anden: 206272

CIV	4002524
PK_ID_Andén	206272
Localidad	San Cristóbal
Ancho Anden	1,63
Area Anden	85,28
Longitud Anden	52,31
Tipo Material	Concreto

[Acercar a](#)

(2 de 5)

Intervención IDU

Elemento	206376
Codigo de Identificacion Vial	4002601
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	San Cristóbal
Contrato	IDU-1539-2025
Estado	Reservado
Intervencion	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ34
Entidad	IDU
Tipo Malla	Arterial
Programa	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2

[Acercar a](#)

(4 de 4)

Intervención IDU

Elemento	206436
Codigo de Identificacion Vial	4002643
Tipo Elemento	Calzada
Localidad	San Cristóbal
Contrato	IDU-1539-2025
Estado	Reservado
Intervencion	Conservacion
Unidad Planeamiento	UPZ34
Entidad	IDU
Tipo Malla	Arterial
Programa	CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G2

[Acercar a](#)

De acuerdo con lo anterior, informamos que, por tratarse de espacio público, damos traslado de la petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituida por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, agradecemos dar respuesta al peticionario e informar de la gestión adelantada a este despacho para el control y adecuado cierre del sistema interno.

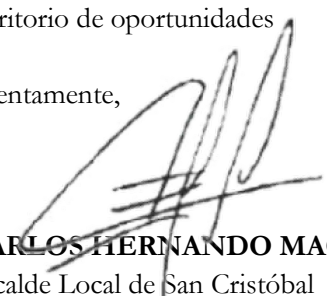
Datos del Peticionario:

JAVIER GONZALO RODRÍGUEZ BELTRÁN

javierrodriguez7930@gmail.com

Trabajamos en equipo con la Institucionalidad y Ciudadanía para hacer de la Localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local de San Cristóbal

Alcalde.sancristobal@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Ana Maria Serrano Z – CPS 461 de 2026

Revisó: Isolier Andrés Eguis Benítez - CPS 114-2026

Otto Gabriel Forero Vanegas – CPS 115-2026